

RESOLUCION No. 095/09-2003

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE):

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva con fecha 6 de agosto del 2003, presentó a los miembros de esta Junta Administradora, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) para el año 2004, solicitando su aprobación en principio y autorización para enviarlo a la Secretaría de Finanzas y que se sometiera a ratificación en la próxima sesión de la Junta.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido que el Anteproyecto presentado es viable desde el punto de vista de los ingresos y la estimación de gastos y que se considera razonable y adecuado para atender las actividades normales de la Institución, recomendando que se prosiga con el trámite respectivo.

CONSIDERANDO: Que los miembros de esta Junta Administradora manifestaron no tener observaciones al Anteproyecto presentado por la Presidencia Ejecutiva.

POR TANTO, y con fundamento en los Artículos 15, 16 y 26 del Decreto No.53-2001 Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

R E S U E L V E :

1. Ratificar la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) para el ejercicio fiscal del año 2004, presentado por la Presidencia Ejecutiva con fecha 6 de agosto del 2003, mismo que forma parte integral de esta Resolución.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de septiembre del 2003